



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-134/2021

RECURRENTE:
ADRIANA LÓPEZ QUINTERO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, siete de mayo de dos mil veintiuno¹.

Vista la cuenta que antecede, en la que el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, informa que el seis de mayo se recibió en oficialía de partes, oficio IEEBC/CGE/2477/2021 y IEEBC/CGE/2482/2021, de seis y siete de mayo, respectivamente, signados por el Secretario del Consejo General, del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en cumplimiento al requerimiento de seis de mayo, remite copia certificada del Proyecto de Punto de Acuerdo "Solicitud de Registro de Planillas de Municipales en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito, que postula el Partido Encuentro Solidario para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Baja California", constante de catorce fojas útiles por anverso y reverso; disco compacto con la videograbación del desahogo de la vigésima sesión y versión estenográfica de la quinta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebrada el 18 de abril, se encuentra en proceso de elaboración por la carga de trabajo; solicitando se le tenga dando cumplimiento al proveído señalado previamente; con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso b) y c), de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281 y 282 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral. **SE ACUERDA:**

¹ Las fechas señaladas corresponden al año dos mil veintiuno, salvo mención en contrario.

ÚNICO. Con el oficio de cuenta, y el anexo referido, se tiene a la autoridad responsable, dando cumplimiento al proveído de seis de mayo, dictado dentro del expediente en el que se actúa, lo que se hace del conocimiento del magistrado Presidente de este Tribunal de Justicia Electoral, para los efectos a que haya lugar.

Agréguese a los presentes autos, el oficio de cuenta y sus anexos para que obren como a derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET**, de este este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **Maestro Jaime Vargas Flores**, ante el Secretario General de Acuerdos, **Maestro Germán Cano Baltazar**, quien autoriza y da fe.

ORIGINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS